Gobernación II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222.039/222.269/222.495

INFORME DE EVALUACION

"LPN Nº 04/13 ADQUISICION DE INCUBADORA PARA HUEVOS"

En la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, Capital del II Departamento de San Pedro, a los 31 días del mes de julio del año dos mil trece, siendo las 10:00 horas, en el local de la Gobernación de San Pedro, sito en Gral. Díaz N° 847 entre Mcal Estigarribia y Jóvenes por la Democracia, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de esta institución a fin de tratar lo relacionado a la evaluación de las ofertas recibidas para la **"LPN Nº 04/13 ADQUISICION DE INCUBADORA PARA HUEVOS"**, según Acta de Apertura de Ofertas Nº 47 de fecha 16/07/2013.-

El proceso se dio inicio comunicando a la DNCP los datos relativos del llamado en fecha 22/05/13 Expediente Nº 317484 ID Nº 257545.-

Se procedió a la verificación de las documentaciones de las siguientes empresas que presentaron ofertas: **1) Distribuidora Summer, 2) Lakmi S.A, 3) Bell Mount S.A, 4) Proveedora Ypoa, 5) Blizzard Group, 6) Agro. Ko´eti Comercial, 7) San Cayetano S.R.L, y 8) Agro Surco.-** En consecuencia se procede conforme lo preceptuado en el art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". Seguidamente el Comité procede a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas"

Empresa	**Documento solicitado en el PBC**	**Documento presentado**	**Cumple o no cumple**
Distribuidora Summer	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado, dirigida a la Gobernación de San Pedro	Cumple
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro	Garantía por Gs. 800.000.000 (necesaria749.609.000) y validez de 90 días. Intercontinental.	Cumple
	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta una Declaración Jurada firmada, acreditando la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	Cumple
	Declaración jurada del Art. 40 y Declaracion de Integridad del Art 20, Resolución Nº 330	Presenta Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución Nº 330 firmado y sellado	Cumple
	Autorización del Fabricante	Presenta autorización del fabricante	Cumple
	Muestra del bien en el momento de la apertura	Presento muestra del bien según solicitado en el PBC	No Cumple

Empresa	**Documento solicitado en el PBC**	**Documento presentado**	**Cumple o no cumple**
Lakmi S.A	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado, dirigida a la Gobernación de San Pedro	Cumple
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente	Garantía por Gs. 900.000.000 (necesaria 501.181.000) y validez	Cumple

GOBERNACION DE SAN PEDRO · Segundo Departamento · Secretaría

Esc. Blás Antonio Ortigoza
Secretario de Administ. y Finanzas
Gobernación - San Pedro

	extendida a favor de la Gobernación de San Pedro	de 90 días. AlfaS.A	
	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta una Declaración Jurada firmada, acreditando la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	Cumple
	Declaración jurada del Art. 40 y Declaracion de Integridad del Art 20, Resolución Nº 330	Presenta Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución Nº 330 firmado y sellado	Cumple
	Autorización del Fabricante	Presenta autorización del fabricante	Cumple
	Muestra del bien en el momento de la apertura	Presento muestra del bien según solicitado en el PBC	No Cumple

Empresa	**Documento solicitado en el PBC**	**Documento presentado**	**Cumple o no cumple**
Bell Mount S.A	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado, dirigida a la Gobernación de San Pedro	Cumple
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro	Garantía por Gs. 982.640.000 (necesaria 672.970.000) y validez de 90 días. El Comercio Paraguayo	Cumple
	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta una Declaración Jurada firmada, acreditando la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	Cumple
	Declaración jurada del Art. 40 y Declaracion de Integridad del Art 20, Resolución Nº 330	Presenta Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución Nº 330 firmado y sellado	Cumple
	Autorización del Fabricante	Presenta autorización del fabricante	Cumple
	Muestra del bien en el momento de la apertura	Presento muestra del bien según solicitado en el PBC	No Cumple

Empresa	**Documento solicitado en el PBC**	**Documento presentado**	**Cumple o no cumple**
Proveedora Ypoa	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado, dirigida a la Gobernación de San Pedro	**Cumple**
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro	Garantía por Gs. 660.000.000 (necesaria 431.635.000) y validez de 90 días. Comercio Comercial	**Cumple**
	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta una Declaración Jurada firmada, acreditando la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	Cumple

GOBERNACION DE SAN PEDRO
Segundo Departamento
Secretaría

Esc. Blás Antonio Ortigoza
Secretario de Administ. y Finanzas
Gobernación - San Pedro

	Declaración jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art 20, Resolución Nº 330	Presenta Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución Nº 330 firmado y sellado	Cumple
	Autorización del Fabricante	Presenta autorización del fabricante	Cumple
	Muestra del bien en el momento de la apertura	Presento muestra del bien según solicitado en el PBC	No Cumple

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Cumple o no cumple
Blizzard Group	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado, dirigida a la Gobernación de San Pedro	Cumple
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro	Garantía por Gs. 1000.000.000 (necesaria 640.100.000) y validez de 123 días. El Comercio Paraguayo.	Cumple
	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta una Declaración Jurada firmada, acreditando la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	Cumple
	Declaración jurada del Art. 40 y Declaracion de Integridad del Art 20, Resolución Nº 330	Presenta Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución Nº 330 firmado y sellado	Cumple
	Autorización del Fabricante	Presenta autorización del fabricante	Cumple
	Muestra del bien en el momento de la apertura	Presento muestra del bien según solicitado en el PBC	Cumple

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Cumple o no cumple
Agro Ko´eti Comercial	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado, dirigida a la Gobernación de San Pedro	Cumple
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro	Garantía por Gs. 1000.000.000 (necesaria 640.100.000) y validez de 95 días. El Sol del Paraguay.	Cumple
	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta una Declaración Jurada firmada, acreditando la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	Cumple
	Declaración jurada del Art. 40 y Declaracion de Integridad del Art 20, Resolución Nº 330	Presenta Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución Nº 330 firmado y sellado	Cumple

GOBERNACION DE SAN PEDRO Departamento Secretaría de Obras Públicas

Esc. Blás Antonio Ortigoza
Secretario de Administ. y Finanzas
Gobernación - San Pedro

	Autorización del Fabricante	Presenta autorización del fabricante	Cumple
	Muestra del bien en el momento de la apertura	Presento muestra del bien según solicitado en el PBC	No Cumple

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Cumple o no cumple
San Cayetano S.R.L	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado, dirigida a la Gobernación de San Pedro	Cumple
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro	Garantía por Gs. 800.000.000 (necesaria475.750.000) y validez de 100 días. Aseguradora del Este S.A.	Cumple
	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta una Declaración Jurada firmada, acreditando la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	Cumple
	Declaración jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art 20, Resolución Nº 330	Presenta Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución Nº 330 firmado y sellado	Cumple
	Autorización del Fabricante	Presenta autorización del fabricante	Cumple
	Muestra del bien en el momento de la apertura	Presento muestra del bien según solicitado en el PBC	Cumple

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Cumple o no cumple
Agro Surco	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado, dirigida a la Gobernación de San Pedro	Cumple
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro	Garantía por Gs. 800.000.000 (necesaria 692.000.000) y validez de 90 días. ALFA S.A.	Cumple
	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta una Declaración Jurada firmada, acreditando la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	Cumple
	Declaración jurada del Art. 40 y Declaracion de Integridad del Art 20, Resolución Nº 330	Presenta Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución Nº 330 firmado y sellado	Cumple
	Autorización del Fabricante	Presenta autorización del fabricante	Cumple
	Muestra del bien en el momento de la apertura	Presento muestra del bien según solicitado en el PBC	No Cumple

Esc. Blás Antonio Ortigoza
Secretario de Administ. y Finanzas
Gobernación - San Pedro

GOBERNACION DE SAN PEDRO
Segundo Departamento

Gobernación II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222.039/222.269/222.495

Teniendo en cuenta las observaciones asentadas en el Acta de Apertura, donde la empresa San Cayetano S.R.L hace constar en el acta que la empresa Proveedora Ypoa, en su garantía de mantenimiento de oferta no está debidamente firmada ni sellado, además la empresa Blizzard Group en su lista de precios se divisa que el código de catalogo no corresponde.

Ante la presente observación este comité de evaluación resuelve aceptar la oferta de la firma Blizzard Group por no incumplir en una omisión significativa, según la Instrucción a los Oferentes que copiado dice:

28. Cumplimiento de las Ofertas con las condiciones de la Licitación
28.1 Para determinar si la oferta se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación, la Convocante se basará en el contenido de la propia oferta.
28.2 Una Oferta que cumple sustancialmente es la que satisface todos los términos, condiciones y especificaciones de los Documentos de Licitación sin desviaciones, reservas u omisiones significativas. Una desviación, reserva u omisión significativa es aquella que:
(b) limita de una manera considerable, inconsistente con los Documentos de Licitación, los derechos del Contratante o las obligaciones del Oferente en virtud del Contrato; o
(c) de rectificarse, afectaría injustamente la posición competitiva de los otros Oferentes cuyas Ofertas cumplen sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación.
28.3 Si una Oferta no cumple sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación, será rechazada por la Convocante y el Oferente no podrá posteriormente transformarla en una Oferta que cumple sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación mediante la corrección o el retiro de las desviaciones o reservas.
29. Diferencias, errores y omisiones
29.1 Si una Oferta se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación, la Convocante podrá dispensar inconformidades que no constituyan una desviación, reserva u omisión significativa.
29.2 Cuando una Oferta se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación, el Convocante podrá solicitar al Oferente que presente dentro de un plazo razonable, la información o documentación necesaria para rectificar inconfomidades no significativas en la Oferta, relacionadas con requisitos referentes a la documentación. La solicitud de información o documentación relativa a dichas inconformidades no podrá estar relacionada de ninguna manera con el precio de la Oferta. Si el Oferente no cumple la solicitud, podrá rechazarse su Oferta.
29.3 Siempre y cuando la Oferta se ajuste sustancialmente a las condiciones establecidas, el Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa. A esos efectos, se ajustará el precio de la Oferta únicamente para fines de comparación, para reflejar el precio de un rubro o componente que falte o que presente faltas de conformidad. Dicho ajuste se hará aplicando el método que se indica en la Sección II, Criterios de Evaluación y Calificación.

En base a lo anterior, el comité determina descalificar a las empresas Bell Mount, Ko'eti e Ypoa por no cumplir con lo descrito en el Art. 42 del Decreto 19.909 de Contrataciones Públicas, siendo que dichas firmas no presentaron ofertas firmados por el oferente. Y detalladamente, Bell Mount, no presenta firma de Poliza de Mantenimiento de Oferta, e Ypoa y Ko'eti respectivamente obvian firmas en la mitad de las ofertas presentadas, por lo que este comité no puede dar como válidas estas ofertas.

Se observa además que la firma Lakmi no presentó muestra del producto, además de no acreditar sucursal, por lo que el comité decide descalificar a la firma Lakmi.
Además la firma San Cayetano s.r.l. presenta constancia de no poseer sucursal, tal como lo establece en la Adenda Nº 1 del Pliego de Bases y Condiciones, y menciona que la firma proveerá de Sucursal una vez realizada la adjudicación, siendo este requisito previo a la adjudicación y no posterior, por lo que este comité decide desestimar la oferta de San Cayetano S.R.L.

GOBERNACION DE SAN PEDRO
Segundo Departamento
Secretaría

Esc. Blás Antonio Ortigoza
Secretario de Administ. y Finanzas
Gobernación - San Pedro

Posteriormente el Comité de Evaluación de Oferta pasa al punto Nº 02 del art. 61. Metodología de evaluación "Las ofertas que se ajustan a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"

El Comité de Evaluación de Oferta procede a analizar el punto Nº 03 del Art. 61 del Decreto Reglamentario: Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

Las firmas que cumplen con las especificaciones técnicas son Blizzard, Agro surco y Distribuidora Summer, por lo que se realiza el análisis de sus ofertas.

Se observa que la firma Blizzard Gruop emite un error de dos dígitos en su código de catalogo, por lo que el comité decide enviar solicitud de aclaración de código en nota de fecha 16 de julio, y respondía en fecha 17 de julio a las 11:20 horas.

Siendo la firma Blizzard la mas baja este comité decide elevar la sugerencia de adjudicación.

A) **Capacidad Financiera:** Blizzard

Información financiera en equivalente de guaraníes	Año 2012	Año 2011	Año 2010	Prome-dio	Coefi-ciente medio
Total del Pasivo (TP)	94.903.900	57.492.962	51.785.717	68.060.859	0,49
Total del Activo (TA)	193.903.900	111.591.497	107.154.201	137.549.866	
Patrimonio Neto (PN)	99.302.579	54.098.535	55.368.484	69.589.866	
Activo a corto plazo (AC)	193.903.900	41.591.497	99.890.620	111.795.339	0,42
Pasivo a corto plazo (PC)	94.601.321	20.000.000	26.541.236	47.047.519	
Total del Ingreso (TI)	4.863.452.310	256.325.462	562.324.560	1.894.034.111	106,4
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	50.226.716	0	3.163.059	17.796.592	

GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO
Segundo Departamento
Secretaría de Obras Públicas

Esc. Blás Antonio Ortigoza
Secretario de Administ. y Finanzas
Gobernación - San Pedro

Experiencia y Capacidad Técnica:

Blizzard Groud	Copia de facturas anteriores *con entes del estado y/o privadas* de los últimos 3 años, con el monto igual o superior al 50% del total de la oferta como mínimo. Así también se evaluara el promedio o la sumatoria de los tres últimos años,2010,2011,2012	**CUMPLE**
	Copias de 3 (tres) contratos anteriores *con entes del estado y/o privadas* de los tres ultimos años 2010, 2011, 2012, con el monto igual o superior al monto total de la oferta como minimo.-	CUMPLE
	Copias de tres certificados de satisfacción de ventas de bienes y/o productos agro – veterinarios y/o similares dentro de los tres últimos años emitidos por las contratantes.-	CUMPLE

ART. 64 del Decreto Nº 21909/3 ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTRO REQUERIMIENTOS

Documentos presentados	**Blizzard**
Formulario de oferta	Cumple
Declaración jurada Art. 40	Cumple
Declaración Jurada de Protección del Menor	
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Impuesto a la renta	Cumple
DD.JJ. de no haber incurrido en incumplimiento de contratos	Cumple
Constancia de SIPE	Cumple
Balance general de los tres últimos años (2010, 2011, 2012)	Cumple
Autorización de distribuidor, fabricante o representante	Cumple
Muestra del bien	Cumple

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

La disponibilidad presupuestaria es de Gs. 1.018.157.861. El monto total de adjudicación propuesto es de Gs. 640.100.000, por la oferta propuesta por la **Empresa Blizzard Group.-**

Ítem	**Descripción del bien y/o servicio**	**Empresa**	**Cant.**	**Precio unitario**	**Precio total**
1	Adquisición de Incubadora para Huevos	Blizzard Group	173	3.700.000	640.100.000
	TOTAL GENERAL				**640.100.000**

Se eleva el presente informe y recomendación a la Máxima Autoridad para expedirse, salvo mejor parecer, resolución mediante sobre la propuesta de adjudicación del presente proceso.-

GOBERNACION DE SAN PEDRO
Segundo Departamento
Secretaría de Obras Públicas

Esc. Blás Antonio Ortigoza
Secretario de Administ. y Finanzas
Gobernación - San Pedro